



AREAS DE PLANEAMIENTO INCORPORADO

DENOMINACION : MONTE GANCEDO - LOS POLVORINES (U.A.-3)	API 2.7-03
Hojas de referencia E: 1/ 2 .000	2.7 - 2.8
1) <u>AMBITO</u> - El correspondiente al señalado en las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento Los Polvorines- Monte Gancedo como Unidad de Actuación U.A.-3.	
2) <u>PLANEAMIENTO QUE SE INCORPORA</u> - Normas Complementarias Subsidiarias de Planeamiento en el ámbito de Los Polvorines - Monte Gancedo (en lo referente a la U.A.-3), aprobadas definitivamente por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de fecha 6/10/88.	
3) <u>DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS</u> - Se mantiene la ordenación aprobada.	
4) <u>OBSERVACIONES CON CARÁCTER DE DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS DE PLANEAMIENTO</u> - En todos los aspectos no específicamente regulados por el planeamiento incorporado serán de aplicación subsidiaria las Normas y Ordenanzas Generales del Presente Plan General.	